

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1355020201 - Area De Abastecimientos									
19/08/2025	0000000054	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	652.50	0.00	
19/08/2025	0000000054	172100090009	GASOHOL REGULAR	Galon	0.00	0.00	110.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000054

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Centro de Costo: 1355020201 AREA DE ABASTECIMIENTOS
Fecha de Solicitud: 19/08/2025

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	652.50	0.00
172100090009	GASOHOL REGULAR	Galon	0.00	0.00	110.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva) ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UGEL BAMBAMARCA 2025

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: INCLUSION DE BIENES A LA PROGRAMACION POR MODIFICACION DE CONTRATO

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Firma]
Eduardo Huamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Firma: Responsable del Área Usuaria